



CIRCULAR

079

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA

ASUNTO: SUSPENSION DE RECEPCION DE PRESTACIONES SOCIALES SOLO PARA
CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS PERSONAL DOCENTE.

FECHA: 31 MAYO 2019

En atención a lo establecido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR LA EQUIDAD", Artículo 57 "EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO", La Fiduprevisora S.A. administradora de los recursos del FOMAG ha emitido el Comunicado No.005 del 29 de mayo de 2019, en el que enuncia que a partir de la fecha NO recibirá proyecto de actos administrativos de reconocimiento de cesantías parciales y definitivas, si no que por el contrario, las Secretarías de Educación certificadas deben enviar la Resolución en la que se reconozca y ordene el pago de la prestación debidamente notificada y ejecutoriada a esa fiduciaria en un término de 15 días hábiles.

En tal sentido y debido a que las Secretarías de Educación carecemos de la base de datos como son:

- Anticipos de Cesantías pagados
- Fecha de pagos de las cesantías
- Tiempo de periodicidad de cada tres años sobre las solicitudes de anticipos por docente.
- Valores transferidos a los docentes por parte del FNA, entre otros.

Los anteriores conceptos son de absoluta competencia de la sociedad FIDUPREVISORA, S.A, FOMAG y que nosotros como Secretaría de Educación debemos conocer y tener para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1955 de 2019.

A partir de la fecha y hasta tanto se emitan nuevas directrices por parte del Ministerio de Educación y/o la Fiduprevisora S.A., no se reciben solicitudes de cesantías parciales y definitivas, por lo tanto cualquier situación de iniciar nuevamente con las radicaciones de estas prestaciones les estaremos informando inmediatamente.

Respecto a los procesos de estudio, reconocimiento y pago de PENSIONES Y AUXILIOS, el procedimiento sigue vigente y se recibirán normalmente en la ventanilla única de la Secretaría de Educación.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Revisó: Amaury Padilla Salcedo, Director Administrativo y Financiero
Revisó: Martha P. Páez Canencia, Subdirectora Técnica Talento Humano
Revisó: Justina Yances Ayola, P.U. Área de Prestaciones

